



DEC. ALCALDICIO N 2544 /

Chépica, 17 DIC 2018

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , en temporada de verano 2019.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Modifíquese el tránsito en calle José Luis del Real, a circulación en ambos sentidos, las 24 horas del día, desde el 24 de Diciembre de 2018, hasta el día 04 de Marzo de 2019.

2.- La señalización existente será cubierta mientras dure la modificación y será habilitada a contar del día 04 de marzo de 2019, desde las 08:30 hrs .-

3.- Levántese la modificación en calle José Luis del Real, permaneciendo el tránsito vehicular en un sentido en los días y horarios estipulados en la señalización.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA ÁNGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Colegio Básico
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito